



JUZGADO CUARENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO
j45cctobt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 25 de julio de 2022

Expropiación No. 2020 – 00161

Por cuanto para el 7 de julio de 2022, fecha en que la cual se había señalada audiencia dentro de este asunto, a la suscrita le fue prescrita incapacidad médica, se reprograma tal para el 24 de noviembre de la presente anualidad a las 10:00 a.m.

En tal sentido, los intervinientes deberán conectarse vía Microsoft Teams a través del enlace que el Juzgado proporcione en las direcciones de correo electrónico informadas con antelación, de tal suerte que, cada sujeto se conecte de manera separada.

NOTIFÍQUESE,


GLORIA CECILIA RAMOS MURCIA
Jueza

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:

La providencia anterior es notificada por anotación en estado No. 076, del 26 de julio de 2022.


MÓNICA TATIANA FONSECA ARDILA
Secretaria